



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-62917-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del Service Integral de las ambulancias Mercedes Benz Dominio AF650EF, AF616GM y AF567IN dependientes del Departamento de Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 54 obra Resolución SS.t. N° 000001/23 mediante la cual se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 267/23-525, a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 75/100 (\$ 775.482,75).

Que en orden 56 obra Orden de Compra N° 370/23 emitida a favor de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.

Que en orden 60 obra correo electrónico enviado por el proveedor antes mencionado, mediante el cual informa el desistimiento de la Orden de Compra N° 370/23.

Que en orden 64 obra Nota S/N del Director de Automotores Z.N. mediante la cual informa que toma conocimiento de lo expuesto por el proveedor y en virtud de persistir la necesidad tramitará la adquisición correspondiente por cuerda separada.

Que en orden 66 obra Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N° 84/24 mediante el cual indican que no existe óbice para proceder al dictado del acto administrativo que resuelva la rescisión total de la Orden de Compra N° 370/23, de conformidad a lo prescripto por el artículo 34°, punto 103 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar la rescisión total de la Orden de Compra N° 370/23, emitida a favor de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 75/100 (\$ 775.482,75), conforme a lo prescripto por el artículo 34°, punto 103 del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11

ARTÍCULO 2º. – Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000122

/24.

M.S.
ANG.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 83454 MM 785  
MEDICO NEFROLOGO